



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 272 /2023

Bahía Blanca, 29 de junio de 2023

VISTO

La resolución DDCS 061/2021 sobre la solicitud a la Secretaría General Académica sobre las gestiones necesarias para posibilitar la aplicación de modelos alternativos que contemplen la evaluación de docentes bajo un modelo pedagógico centrado en el estudiantado.

Y CONSIDERANDO:

Que la Res CSU 1009/22, art 16°, inc c) determina que las unidades deberán proporcionar al comité evaluador “Los resultados de la encuesta de asignaturas (Res CSU-91/12 y CSU-755/15, o el mecanismo vigente en ese momento) realizada a las/os estudiantes sobre el desempeño de la/del docente durante el período considerado;

Que la propuesta de encuesta presentada por Secretaría General Académica plantea como condicionante un único modelo y un único mecanismo administrativo e informático de relevamiento;

Que las teorías del aprendizaje vigentes avanzan en línea de una pedagogía más centrada en el aprendizaje que en la enseñanza lo cual supone un cambio en el rol docente, que debe actuar como mediador, como diseñador de entornos de aprendizaje, y como propiciador del aprendizaje autónomo del estudiantado.

Que un rol docente centrado en el aprendizaje implica la utilización competencias pedagógicas específicas, manejo de técnicas y de recursos educativos, distintos a los modelos tradicionales basados en una concepción del/la docente como poseedor/a y dispensador/a del saber de su disciplina, que se limita básicamente a la transmisión de los conocimientos.

Que de lo previo se desprende que la evaluación del rol docente no puede ser homogénea, frente a docentes y carreras que se ubican en distintos posicionamientos educativos,

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con tres carreras integradas, en las cuales la función de mediación docente bajo la perspectiva del aprendizaje centrado en el estudiantado es uno de los ejes principales de las propuestas curriculares,

Que las funciones docentes bajo esta perspectiva deben ser capacitadas, legitimadas y evaluadas, siendo la evaluación de estudiantes a docentes una herramienta indiscutible para alcanzar estos objetivos y mostrar el posicionamiento institucional ante esta modalidad pedagógica,

Que cualquier evaluación que se realice en el ámbito académico, debe asegurar su validez, confiabilidad, factibilidad e impacto positivo en los procesos evaluados,



“1983/2023 - 40 años de democracia”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Las opiniones y recomendaciones realizadas por las comisiones curriculares de la Lic. En Obstetricia, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y Medicina;

Lo aprobado en sesión plenaria el 28 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la Res DDCS 061/2023 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Secretaría General Académica y cumplido, archívese.